

ACTA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CAPÍTULO INDÍGENA

Nombre de la Actividad	Sesión de la Comisión de Seguimiento Capítulo Indígena de la Política Energética
Responsable de la Actividad	José Quidel Gajardo
Lugar	Auditorio Comisión Chilena de Energía Nuclear CCHEN, Amunategui 95, piso 7, Santiago
Fecha	14 de octubre de 2019
Hora	09:00 a 17:00 hrs

Asistentes

Nombre	Institución
Rosa Maita	Aymara, comunidad Indígena de Visviri
Gloria Fernández	Mapuche, Mesa de comunidades Lebu.
Maglene Campillay	Diaguita, comunidad Paitepen Grande Alto El Carmen
Eliana Alcota	Diaguita, Río Huasco Vallenar
Alfredo Peña	Mapuche, representante comunidad Pedro Ancamilla de Angol
Nelson Molina	Diaguita, comunidad Yastay de Caldera
Mario Martínez	Mapuche, Comunidad V. Huenucho, Temuco
Isabel Godoy	Colla, representante Colla, Copiapó
Anita Huimcatipay	Mapuche, Consejo Lonko Pikun Wiji Mapu,
Elena Rivera	Colla, Representante Colla, Copiapó
Francisco Zalazar	Aymara, Asoc. Indígena hijos de Huaviña.
Gastón Calluqueo	Mapuche, comunidad Pedro Calfueque, Lonquimay
Doraliza Millalen	Mapuche, Asociación Indígena Kúme Mongen, Nueva imperial
Angela Grandón	Mapuche, Mesa territorial de comunidades Leufu
Fernando Marileo	Mapuche, Comunidad Curileufu, Río Negro
Orielle Callpa	Aymara, comunidad pueblo de Loanzana
Aurora Nahuelán	Mapuche, Comunidad Ignacio Elgueta
José Escalona	Mapuche, Mulchen
Isabel Catrileo	Mapuche, comunidad Ancapi Ñancucho, Ercilla
Rubén Sánchez	Mapuche, Comunidad Cariman Sánchez, Freire
Kiriath Campillay	Diaguita, Comunidad de Arcoiris
Daniza Alvarez	Diaguita, Consejo Nacional Diaguita
Juan Carlos Jobet	Ministro de Energía

Santiago Vicuña	Jefe División de Participación, Ministerio de Energía
Gustavo Labbé	Profesional División de Infraestructura Energética, Ministerio de Energía
José Quidel	Profesional División de Participación Ministerio de Energía
Fernando Manzur	Profesional División de Participación Ministerio de Energía

Objetivos de la Sesión

Presentar estado de avance de iniciativas específicas con participación de pueblos indígenas en el marco del Capítulo Indígena de la Política Energética. Particularmente, la sesión se aboca a la revisión de la propuesta del mecanismo de renovación y la presentación de procesos de participación y consulta en los Estudios de Franjas que deberá desarrollar el Ministerio.

Desarrollo de la Sesión

Bienvenida y presentación de los asistentes. La sesión se inicia con la presentación de los asistentes y la bienvenida del jefe de la División de Participación y Relacionamento Comunitario.

Temas discutidos:

Exposición José Quidel y Fernando Manzur. **Presentación de avances de iniciativas con comunidades indígenas en el marco del Proyecto Desarrollo Sostenible de la Geotermia.**

- **Talleres de Geotermia para comunidades.** Se entrega a los comisionados y Comisionadas, un recuento respecto de los talleres realizados durante el año 2018 y 2019 en distintas localidades de Chile. Se informa que, en el año 2018 se realizaron 8 talleres con una participación de 207 líderes de comunidades indígenas. En tanto a la fecha de 2019, se han implementado 5 talleres, con una participación promedio de 27 asistentes por taller. Además, se informa a los comisionados que se tiene previsto la realización de otros 5 talleres durante el resto del año. (Ver detalles en presentación).
- **Gira tecnológica a Cerro Pabellón.** A continuación, se proporciona a los comisionados y comisionadas, antecedentes de la planificación, organización e implementación de la gira tecnológica a la planta de energía geotérmica Cerro Pabellón realizada el 02, 03 y 04 de julio de julio. Los participantes de la gira tuvieron que postular y tener como requisito básico, el tener examen de altitud geográfica aprobado, el haber participado de algún taller de formación en geotermia y/o en un proceso de consulta indígena. La gira tuvo como hitos; exposiciones social y ambiental en campamento, recorrido a las principales instalaciones de la Planta y visita a la comunidad de Toconce para conocer la implementación de un proyecto de electrificación fotovoltaico como parte de los acuerdos con la empresa ENEL.
- **Estudio socio ambiental en geotermia y Eólica.** Se informa sobre el pronto inicio del estudio socio-ambiental que tiene por objetivo proponer mejores prácticas, según estándares internacionales, en el desarrollo de proyectos de geotermia y proyectos eólicos.

- **Consulta Indígena concesiones de explotación de energía geotérmica.** Se informa sobre la finalización del proceso de consulta indígena para la concesión de energía Geotérmica “Licancura 3”, el cual no arrojó acuerdos. La autoridad deberá evaluar la entrega de la concesión. Por otro lado, se informa que una próxima consulta de concesión de energía geotérmica se relaciona con las solicitudes “Irruputuncu Oeste” e “Irruputuncu este” de propiedad de Collahuasi.
- **Estudio de Prefactibilidad de uso directo.** Se informa que esta acción está retrasada y se está evaluando con algunos municipios la posibilidad de avanzar en estudios que permitan la futura inversión de soluciones energéticas con bombas de calor geotérmico.
- Preguntas y observaciones de los comisionados/as. Las preguntas de los comisionados se centran en relación con los proyectos de acceso a la energía, que aún no disponen del suministro, y se expone que se debe avanzar con mayor prontitud para solucionar dichas situaciones. Así también, algunos comisionados expresan su malestar por el poco avance de las acciones implementadas. Asimismo, se expone la necesidad de visibilizar de mejor forma las acciones desarrolladas, por cuanto es necesario informar a las comunidades que representan.
- En vista lo anterior, los representantes del Ministerio reconocen un déficit de reportabilidad de las acciones realizadas hasta la fecha y se propone como compromiso, generar un documento que sistematice las acciones desarrolladas, a fin de difundir entre comunidades.
- En virtud de lo antes señalado, los comisionados y comisionadas, señalan la necesidad de exponer estas aprehensiones a la autoridad.

Exposición José Quidel. **Información sobre estado de Estudio de Leña ID N° 584105-21-LE18.** Se informa a los comisionados y comisionadas respecto del objetivo del estudio, cual es identificar y caracterizar la estructura productiva de las comunidades, organizaciones y/o productores indígenas de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos asociada al rubro de la leña. A su vez los objetivos específicos son: 1) Identificar y cuantificar las comunidades u organizaciones indígenas que producen y comercializan leña en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, y 2) caracterizar la estructura productiva de las comunidades u organizaciones indígenas en el rubro de la leña en las regiones del Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Este estudio entregará información que permitirá definir acciones de fomento para productores y comercializadores de leña indígena, en virtud de un futuro proyecto de ley que establezca un marco normativo respecto de los biocombustibles. Los resultados del estudio estarán disponibles en noviembre.

- En virtud de lo antes señalado, Fernando Marileo señala que no fueron abordado en las entrevistas realizadas por el estudio. Ante ello, el Ministerio de Energía aclara que las entrevistas tienen una metodología de selección aleatoria, no direccionada, ello a fin de no caer en un sesgo.

Exposición José Quidel. **Información sobre estado de Estudio de Leña ID N° 584105-21-LE18.** Se informa a los comisionados y comisionadas sobre el alcance del estudio, el cual se relaciona con el lineamiento 5 del

Capítulo Indígena. En particular, el objetivo del estudio es identificar y caracterizar la estructura productiva de las comunidades, organizaciones y/o productores indígenas de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos asociada al rubro de la leña. A su vez los objetivos específicos son: 1) Identificar y cuantificar las comunidades u organizaciones indígenas que producen y comercializan leña en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, y 2) caracterizar la estructura productiva de las comunidades u organizaciones indígenas en el rubro de la leña en las regiones del Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los lagos.

Este estudio entregará información que permitirá definir acciones de fomento para productores y comercializadores de leña indígena, en virtud de un futuro proyecto de ley que establezca un marco normativo respecto de los biocombustibles. Los resultados del estudio estarán disponibles en noviembre.

- o En virtud de lo antes señalado, el comisionado Fernando Marileo señala que no fueron abordado en las entrevistas realizadas por el estudio. Ante ello, el Ministerio de Energía aclara que las entrevistas tienen una metodología de selección aleatoria, no direccionada, ello a fin de no caer en un sesgo.

Exposición José Quidel. **Información sobre talleres y Guía de Derechos Humanos y Empresas.**

Se informa la realización de talleres de formación en Principios Rectores sobre empresas y Derechos Humanos implementados en las localidades de Copiapó, San Clemente y Negrete. En dicha instancia se contó con participación de líderes de comunidades indígenas y no indígenas. La convocatoria la lógica de territorios que han tenido y/o tienen el desarrollo de proyectos de energía. Los talleres realizados tuvieron el apoyo técnico de UNICEF Chile, quienes están desarrollando un enfoque de derechos del niño y Principios Empresariales. Se expone principales resultados y hallazgos de las instancias implementadas.

Se informa la realización de talleres para empresas sobre Principios Rectores sobre empresas y DDHH, y se resalta la existencia de reportes internacionales sobre riesgos de vulneración de derechos humanos por el mal manejo de proyectos de energía renovables. (ver ppt)

Exposición José Quidel. **Estudio de caso de acceso a la energía con participación indígena.**

Se informa que en colaboración con el Instituto Danés de Derechos Humanos se está realizando el levantamiento de la buena práctica sobre el proyecto de electrificación con energía solar para la comunidad mapuche de Isla Huapi, comuna de Futrono, región de Los Ríos. El caso se reconoce como buena práctica por cuanto la comunidad participó activamente en el diseño de la solución de electrificación, por otro lado, la empresa a cargo de la construcción y los servicios públicos, encabezados por el Ministerio de Energía, propiciaron un diálogo intercultural, llegando a buenos resultados y una gobernanza de parte de la comunidad para la sostenibilidad del proyecto.

Diálogo con el Ministro de Energía Juan Carlos Jobet.

Antes del inicio de la conversación, los comisionados y comisionadas, se reunieron privadamente para

organizar su exposición.

El diálogo se inicia con la presentación de cada comisionado y comisionada. Como puntos centrales expuestos por los dirigentes está la necesidad de dar un impulso mayor a la comisión de seguimiento y el desarrollo de acciones comprometidas en el Capítulo Indígena. Se hace presente al Ministro respecto de territorios que aún no cuentan con energía eléctrica, como es el caso de Visviri. Así también la Comisionada Anita Huimcatipay expresa la situación de proyectos hidroeléctricos que son rechazados en territorios mapuche, por cuanto no respetan los espacios sagrados. El Comisionado Fernando Marileo, expresa la necesidad de abordar la leña desde un punto de vista cultural, viendo con preocupación el proyecto de ley de biocombustibles.

Por su parte el Ministro hace ver que hace un mes asumió el cargo y que es un desafío que debe contar con un diálogo permanente entre los distintos actores. Recalca la necesidad de avanzar hacia una matriz energética más limpia, pero también abordando aquellas localidades que aún no disponen de energía. A su vez señala que durante el año 2020 se realizará el proceso de actualización de la Política Energética, lo cual significa una oportunidad para incorporar los avances y desafíos de la energía. Por último hace ahínco que a través de la División de Participación se canalizarán propuestas para mejorar el funcionamiento de la Comisión a fin que se avance en forma efectiva en las aspiraciones de las comunidades.

Presentación José Quidel. Nueva propuesta de criterios para definir la renovación de integrantes de la Comisión de Seguimiento del Capítulo Indígena de la Política Energética.

Se deja constancia las escasas observaciones enviadas por parte de los comisionados a la primera propuesta enviada por el Ministerio de Energía. Los criterios sancionados son:

- **Instancia Responsable:** División de Participación y Relación Comunitario
- **Convocatoria:** La convocatoria será nacional, a través de la página web del Ministerio, diario de circulación nacional o cualquier otro medio que se defina a nivel regional.
- **Mecanismo de definición de representantes:** Los mecanismos de definición de representantes serán por acuerdo entre los postulantes, y en segunda instancia, elección por votación entre los postulantes.
- **Duración:** Los comisionados desempeñarán el cargo con una duración máxima de dos años, con derecho a repostulación en la siguiente convocatoria.

Requisitos y criterios de elección

- i. Haber cumplido los 18 años.
- ii. Perteneciente a n pueblo indígena.
- iii. Con experiencia en materias de energía.
- iv. Pertenecer a una institución representativa de los pueblos indígenas territorial (rural).

- v. No Tener litigios pendientes con el Ministerio de Energía.
- vi. Los candidatos a la Comisión deberán ser respaldados por su institución.
- vii. Se podrá consultar a los comisionados sobre una organización para despejar si es territorial rural.

Pérdida del cargo

- i. Tener 2 inasistencias seguidas injustificadas
- ii. Postulación a un cargo de elección popular de alcance regional o nacional.
- iii. Disolución de la organización a la que representa.
- iv. La no observancia estricta del principio de probidad administrativa, que implica una participación de buena fe, una entrega honesta y leal al desempeño de su cargo, con preminencia del interés público sobre el privado y el cuidado de los recursos del Estado.
- v. Incumplimiento reiterado de sus funciones y/o compromisos adquiridos.

Composición de la Comisión

- ii. 2 representantes Aymara de la región de Arica Parinacota
- iii. 2 representantes Aymara de la región de Tarapacá
- iv. 2 representantes del pueblo Quechua de la región Arica Parinacota/Tarapacá
- v. 2 representantes del Pueblo Atacameño de la región de Antofagasta
- vi. 2 representante del pueblo Colla de la región de Atacama
- vii. 2 representante del pueblo Diaguita de la región de Atacama
- viii. 2 representantes indígenas de la región Metropolitana de Santiago
- ix. 2 representante del pueblo mapuche de la región del Biobío
- x. 2 representante del pueblo mapuche de la región de La Araucanía
- xi. 2 representante del pueblo mapuche de la región de Los Ríos
- xii. 2 representante del pueblo mapuche de la región de Los Lagos
- xiii. 2 representantes del pueblo Kawéshkar de la región de Magallanes
- xiv. 2 representantes del pueblo Yagán de la región de Magallanes

Otros:

- Se podrá reemplazar la vacante por parte de la organización con un plazo no superior a 10 días.
- Los integrantes realizarán sus funciones en calidad ad honorem

Las materias que no fueron plenamente consensuadas se relacionan con el número de representantes. Algunos comisionados/as, señalan la necesidad de subir el número de representantes por pueblos, aduciendo la presencia de población indígena. Al respecto el criterio general es priorizar los territorios indígenas rurales.

Presentación de Gustavo Labbé. Presentación sobre procedimiento de consulta/participación indígena del Convenio N° 169 en los estudios de franjas. División de Infraestructura Energética. Se expone respecto de la propuesta metodológica para la implementación de los procesos de participación y consulta indígenas.

SE hace presente a los comisionados que los Estudios de Franjas es un mandato legal que fue incorporado en la modificación de la Ley de Transmisión en el año 2016, y sólo a partir del año 2020 se iniciaran los primeros procesos.

Los Estudios de Franja deberán contar con participación indígena desde una etapa temprana, con el objeto de planificar el mejor trazado de línea de transmisión que permita evitar i disminuir la afectación sobre pueblos indígenas con relación a este tipo de infraestructura.

Acuerdos y Pendientes

Descripción	Responsable
1. Enviar presentaciones de la sesión y acta	José Quidel

JOSÉ QUIDEL G.

Responsable Acta